Aduana
Paraguay

Asunción, 12 de octubre de 2022.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, notifica la aprobación del procedimiento de RENOVACIÓN DE CONTRATO de locación suscripto por la Dirección Nacional de Aduanas y la firma **2MA S.A. ID: 354.541**.-

La renovación contractual es realizada por el plazo de 24 meses y el canon mensual fijado es de G. 11.414.500.

El reajuste del canon fue realizado dentro del rango porcentual establecido en el artículo 46 de la Ley Nº 2051/03, conforme al cálculo desarrollado en el dictamen técnico.

Por lo que solicitamos la difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas y la emisión del Código de Contratación correspondiente para lo cual adjuntamos los documentos exigidos en la normativa vigente. -

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Deysi Torres, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones Contratos y Garantías
DAF-DNA